

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA

Palabras de Bienvenida de la Presidenta Suplente:

Buenas tardes, a los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, agradezco la atención a la convocatoria, damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria convocada en la modalidad HÍBRIDA, llevándose de manera presencial en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ubicadas en la Avenida De los Arcos No. 767, Col. Jardines del Bosque, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, así como, por la aplicación de ZOOM, la cual ha sido convocada para el día de 27 (veintisiete) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis), a las 13:00 horas.

Pido a la Secretaria Técnica, la Lic. Dulce Elena López Aguirre, proceda a tomar la asistencia a los integrantes que se encuentran presentes.

1.- Registro de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum.

Secretaria: Con gusto presidente, en atención a lo establecido en los artículos 23, 24, 25, 28 y 30 fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convocó a esta Segunda Sesión Ordinaria.

Pasaré a tomar el registro de asistencia, en el orden que lo prevé la Ley, a efecto de que cada uno de ustedes digan "PRESENTE" y registraré su asistencia, así mismo, me permito agradecer la presencia del Mtro. Hugo Rodríguez Heredia, Representante del Órgano Interno de Control invitado permanente de este Comité de Adquisiciones.

Pasaré a tomar el registro de asistencia, en el orden que lo prevé la Ley, a efecto de que cada uno de ustedes digan "PRESENTE" y registraré su asistencia.

NOMBRE	CARGO Y REPRESENTACIÓN	CALIDAD DE VOCAL
Mtra. Ana María Olvera Guzmán, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	PRESIDENTA SUPLENTE	VOZ Y VOTO DE CALIDAD
Lic. Dulce Elena López Aguirre Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	SECRETARIA TÉCNICA	VOZ
Mtra. Jessica Avalos Alavarez Representante de la Coordinación de Administración de la Secretaría	VOCAL	VOZ Y VOTO

Av. de los Arcos 767 | Colonia Jardines del Bosque | CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría Ejecutiva

Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.		
Titular: C.P. José Luis Espino Guerrero Jefe de Departamento de Recursos Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	VOCAL	VOZ Y VOTO
Titular: Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello Director de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	VOCAL	VOZ Y VOTO
Titular: Lic. Miguel Navarro Flores Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	VOCAL	VOZ Y VOTO
Titular: Mtro. Erick de Jesús López Montes Director de Prospectiva y políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	VOCAL	VOZ Y VOTO
Ing. Omar Palafox Sáenz Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.	VOCAL	VOZ Y VOTO
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior	VOCAL	VOZ Y VOTO
Mtro. Hugo Rodríguez Heredia Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	INVITADO PERMANENTE	VOZ

N2-ELIMINAD

ACUERDO C.A.18.2026: Se pasó la lista de asistencia, contando con la presencia de la Presidenta Suplente del Comité, la Mtra. Ana María Olvera Guzmán y 06 (SEÍIS) vocales, todos ellos con voz y voto, por lo cual se procedió a declarar la existencia de quórum legal para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, conforme lo establecido en el artículo 28 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Secretaria: De igual manera quiero informar que todos los acuerdos aquí tomados serán de conformidad con lo establecido en el artículo 29 la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presidenta Suplente: Muchas gracias, secretaria, continúe con la sesión, por favor.

Av. de los Arcos 767 | Colonia Jardines del Bosque | CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México



Secretaria: Prosiguiendo con el siguiente asunto, se refiere al orden del día, mismo que fue enviado dentro de la convocatoria a la sesión con fecha 26 de febrero de 2026, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura del acta anterior;
4. Revisión de la agenda de trabajo:
 - 4.1 Resolución o Fallo de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01-SESAJ-CA/2026 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO".
 - 4.2 Resolución o Fallo de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité" LPNCC-01-SESAJ-DTP/2026 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA".
5. Asuntos varios;
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y
7. Clausura de la sesión.

Secretaria: Presento el orden del día a su consideración.

Presidenta Suplente: Gracias, está a su consideración el orden del día. Si no hay intervenciones, secretaria, consulte si se aprueba el orden del día.

Secretaria: Con gusto presidente, tomare la votación.

Tomar votación:

N3-ELIMINADO 8



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Mtra. Jessica Avalos Alvarez (a favor)
C.P. Jose Luis Espino Guerrero (a favor)
Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello (a favor)
Lic. Miguel Navarro Flores (a favor)
Mtro. Erick de Jesús López Montes (a favor)
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida (a favor)
Mtra. Ana María Olvera Guzman (a favor)

ACUERDO C.A.19.2026: *Doy cuenta que se aprueba el orden del día por mayoría de votos de los integrantes del comité de adquisiciones que se encuentran presentes en esta segunda sesión ordinaria.*

Presidenta Suplente: Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretaria: Como siguiente punto del orden del día es la Lectura del acta anterior, por lo cual pongo a consideración de los integrantes del comité de adquisiciones omitir la lectura del acta anterior de fecha 24 de febrero de 2026, ya que los acuerdos tomados en ella fueron aprobados por los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes en la misma.

Presidenta Suplente: Pido secretaria consulte si se dispensa omitir la lectura del acta anterior.

Secretaria: Con gusto presidente, tomare la votación, para omitir la lectura del acta anterior.

Tomar votación:

Mtra. Jessica Avalos Alvarez (a favor)
C.P. Jose Luis Espino Guerrero (a favor)
Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello (a favor)
Lic. Miguel Navarro Flores (a favor)
Mtro. Erick de Jesús López Montes (a favor)
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida (a favor)
Mtra. Ana María Olvera Guzman (a favor)

ACUERDO C.A.20.2026: *Los integrantes del Comité con voz y voto aprobaron, omitir la lectura del acta anterior en virtud de que los acuerdos tomados en ella fueron aprobados con fecha 24 de febrero de 2026.*

Presidenta Suplente: Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretaria: Como siguiente punto del orden del día es la Revisión de la agenda de trabajo;

N4-ELIMINADO 8

Punto 4 Revisión de la agenda de trabajo;

4.1 Resolución o Fallo de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **LPLCC-01-SESAJ-CA/2026** para la “Contratación del Servicio de Seguridad Privada para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”.

Que, se llevó a cabo la revisión administrativa y técnica de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte del Área requirente la Mtra. Ana María Olvera Guzmán, Coordinadora de Administración, y por parte de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Dulce Elena López Aguirre, en el cual se manifiesta lo siguiente:

GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, lo cual se desprende de la revisión de su propuesta técnica presentada el día 24 de febrero de 2026 en el Acto de Presentación de Propuesta de la Convocatoria de Licitación LPLCC-01-SESAJ-CA/2026.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n) y o).

MEGA INTERNACIONAL S.A DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, lo cual se desprende de la revisión de su propuesta técnica presentada el día 24 de febrero de 2026 en el Acto de Presentación de Propuesta de la Convocatoria de Licitación LPLCC-01-SESAJ-CA/2026.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n) y o).

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, lo cual se desprende de la revisión de su propuesta técnica presentada el día 24 de febrero de 2026 en el Acto de Presentación de Propuesta de la Convocatoria de Licitación LPLCC-01-SESAJ-CA/2026.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n) y o).

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación se considera:

- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la “CONVOCANTE”.
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación “**BINARIO**”, mediante el cual sólo se Adjudica” a quien oferte el precio más bajo.

PROPOSICIONES

N5-ELIMINAL



PRIMERA. – No se le adjudica al licitante MEGA INTERNACIONAL S.A DE C.V., ya que si bien, cumplen con lo solicitado en sus propuestas técnicas presentadas, su propuesta económica resulta ser superior.

SEGUNDA. - No se le adjudica al licitante SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., ya que si bien, cumplen con lo solicitado en sus propuestas técnicas presentadas, su propuesta económica resulta ser superior.

TERCERA.- Que las propuestas (oferta técnica y oferta económica) presentada por el licitante GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V., resultan solventes, por haber resultado convenientes sus propuestas, por cumplir con todos los requisitos solicitados y precio, conforme al análisis técnico y al cuadro económico comparativo (mismos que forman parte integral de la presente resolución) y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta con el recurso presupuestal necesario en la partida 3381(SERVICIOS DE VIGILANCIA) para la erogación correspondiente, es procedente y se le adjudica:

GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V. se le adjudica **PARTIDA ÚNICA (CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO)**, con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo mensual IVA incluido de **\$41,064.00** (cuarenta y un mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y a un costo total del contrato IVA incluido de **\$410,640.00** (cuatrocientos diez mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) con una vigencia del contrato por 10 meses a partir del 01 (uno) de marzo de 2026 al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2026.

CUARTA. – El proveedor GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V. deberá emitir carta compromiso de inicio del servicio el día 01 (uno) de marzo de 2026 (dos mil veintiséis).

QUINTA. - Procédase a la formalización del respectivo contrato, el cual deberá ser elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

SEXTA. - Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Secretaria: Pongo a su consideración las proposiciones del fallo para su aprobación de adjudicación del servicio en favor de la empresa GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

Presidenta Suplente: Pido secretaria consulte la aprobación de adjudicación del servicio en favor de la empresa GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

N6-ELIMINADO 8

Secretaria: Con gusto presidente, tomare la votación, de igual forma quiero agradecer la presencia

Av. de los Arcos 767 | Colonia Jardines del Bosque | CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

del Ing. Omar Palafox Saenz, de manera virtual ha esta Segunda Sesión Ordinaria.

Tomar votación:

Mtra. Jessica Avalos Alvarez (a favor)
C.P. Jose Luis Espino Guerrero (a favor)
Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello (a favor)
Lic. Miguel Navarro Flores (a favor)
Mtro. Erick de Jesús López Montes (a favor)
Ing. Omar Palafox Saenz (a favor)
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida (a favor)
Mtra. Ana María Olvera Guzman (a favor)

ACUERDO C.A.21.2026: Los integrantes del Comité con voz y voto aprobaron la designación al proveedor **GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.**, con las características señaladas en sus proposiciones oferta técnica y oferta económica, para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, procédase a notificar al proveedor y realizar los trámites administrativos correspondientes para la elaboración y firma del respectivo contrato.

Secretaria: Reanudado con el siguiente punto del orden del día:

4.2 Emisión de Fallo o Resolución de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité” LPNCC-01-SESAJ-DTP/2026 para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA”**.

Que, se llevó a cabo la revisión administrativa y técnica de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte del Área requirente Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello, Director de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y por parte de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Dulce Elena López Aguirre, en el cual se manifiesta lo siguiente:

TRIARA.COM S.A DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, Partida única, derivado de la revisión de su anexo 2 Propuesta Técnica, esto del análisis técnico que emite la Dirección de Tecnologías y Plataformas, con base a la revisión de su propuesta técnica presentada el día 24 de febrero de 2026 en el acto de presentación y apertura de sobres de la Convocatoria LPNCC-01-SESAJ-DTP/2026.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l) y m).

Av. de los Arcos 767 | Colonia Jardines del Bosque | CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación se considera:

- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la “CONVOCANTE”.
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación “**BINARIO**”, mediante el cual sólo se Adjudica” a quien oferte el precio más bajo.

PROPOSICIONES

PRIMERA. – Que las propuestas (oferta técnica y oferta económica) presentada por el licitante **TRIARA.COM S.A DE C.V.** resultan solventes, por haber resultado convenientes sus propuestas, por cumplir con todos los requisitos solicitados y precio, conforme al análisis técnico y al cuadro económico comparativo (mismos que forman parte integral de la presente resolución) y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta con el recurso presupuestal necesario en la partida 3331 (SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA) para la erogación correspondiente, es procedente y se le adjudica:

TRIARA.COM S.A DE C.V., se le adjudica PARTIDA ÚNICA (SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA), con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo:

Unidad	Tipo	Unidades Mínimas	Unidades Máximas	TRIARA.COM S.A DE C.V.			
				Costo por Unidad (mínimas)	Costo Mínimas Con IVA	Unidades Máximas	Unidades Máximas IVA
Unidad de Servicio de Procesamiento	Red Hat Enterprise Linux	2,400	7,200	\$ 2,365.00	\$ 2,743.40	\$ 8,514.00	\$ 9,876.24
	Linux	100,800	190,000	\$ 71,279.00	\$ 82,683.64	\$ 161,226.00	\$ 187,022.16
	FortiAnalyzer Centralized Logging/Reporting (2 managed devices)	1900	1,900	\$ 7,322.00	\$ 8,493.52	\$ 8,786.00	\$ 10,191.76
Unidad de Servicio de Base de Datos	MySQL / MariaDB Compatible	2,000	4,000	\$ 2,558.00	\$ 2,967.28	\$ 6,138.00	\$ 7,120.08
Unidad de Servicio de Almacenamiento	Almacenamiento para BD	1,600	3,200	\$ 3,460.00	\$ 4,013.60	\$ 8,305.00	\$ 9,633.80
	Almacenamiento para repositorio de aplicaciones (File System)	14,000	17,000	\$ 21,063.00	\$ 24,433.08	\$ 30,692.00	\$ 35,602.72
	Almacenamiento para respaldo	7,800	18,000	\$ 7,335.00	\$ 8,508.60	\$ 20,311.00	\$ 23,560.76
	Transferencia de datos	2,800	3,000	\$ 4,739.00	\$ 5,497.24	\$ 6,093.00	\$ 7,067.88
Unidad de Servicios de Red	Servicio de Resolución de Nombres de Dominio	3	7	\$ 124.00	\$ 143.84	\$ 348.00	\$ 403.68
	Servicio de VPN	2	2	\$ 13,729.00	\$ 15,925.64	\$ 16,475.00	\$ 19,111.00
	Servicio de NAT Gateway	1	1	\$ 6,178.00	\$ 7,166.48	\$ 7,414.00	\$ 8,600.24
	Certificados SSL	3	3	\$ 15,820.00	\$ 18,351.20	\$ 18,984.00	\$ 22,021.44
Unidad de Servicios de Migración y Gestión		8	10	\$ 4,621.00	\$ 5,360.36	\$ 6,931.00	\$ 8,039.96
Unidad de Servicios de Transferencia de Conocimiento		8	10	\$ 2,663.00	\$ 3,089.08	\$ 3,994.00	\$ 4,633.04
NOTA: TOTAL EN MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS POR 10 MESES (NO SE HACE DESGLOSE DE COSTO POR UNIDADES MINIMAS NI MAXIMAS)				TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 189,376.96	TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 352,884.76

N8-ELIMINADO



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Costo total con IVA incluido por 10 meses en unidades mínimas: \$189,376.96 (Ciento ochenta y nueve mil trescientos setenta y seis pesos 96/100 M.N.).

Costo total con IVA incluido por 10 meses en unidades máximas: \$352,884.76 (Trescientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 76/100 M.N.).

SEGUNDA. – El **TRIARA.COM S.A. DE C.V.**, debe emitir carta compromiso de inicio del servicio el día 01 (uno) de marzo de 2026 (dos mil veintiséis).

TERCERA. - Procédase a la formalización del respectivo contrato.

CUARTA. - Notifíquese la presente resolución al participante.

Secretaria: Pongo a su consideración las proposiciones del fallo para su aprobación de adjudicación del servicio en favor de la empresa **TRIARA.COM S.A DE C.V.**

Presidenta Suplente: Pido secretaria consulte la aprobación de adjudicación del servicio en favor de la empresa **TRIARA.COM S.A DE C.V.**

Secretaria: Con gusto presidente, tomare la votación.

Tomar votación:

Mtra. Jessica Avalos Alvarez (a favor)
C.P. Jose Luis Espino Guerrero (a favor)
Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello (a favor)
Lic. Miguel Navarro Flores (a favor)
Mtro. Erick de Jesús López Montes (a favor)
Ing. Omar Palafox Saenz (a favor)
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida (a favor)
Mtra. Ana María Olvera Guzman (a favor)

ACUERDO C.A.22.2026: Los integrantes del Comité con voz y voto aprobaron la designación al proveedor **TRIARA.COM S.A DE C.V.**, con las características señaladas en sus proposiciones oferta técnica y oferta económica, para adjudicar la **PARTIDA ÚNICA "SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA"**, procédase a notificar al proveedor y realizar los trámites administrativos correspondientes para la elaboración y firma del respectivo contrato.

Secretaria: Prosiguiendo con el siguiente punto de la agenda de trabajo



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Punto 5 Asuntos varios:

ACUERDO C.A.23.2026: No hubo asuntos varios.

Presidenta Suplente: Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretaria: Como siguiente punto de la agenda de trabajo:

Punto 6 Lectura de acuerdos y comisiones;

Los acuerdos de esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones fueron plasmados en esta sesión en el orden que fueron aprobados por los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Presidenta Suplente: Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

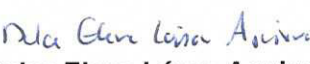
Secretaria: Como siguiente punto del orden del día:

7. Clausura de la sesión.

Presidenta Suplente: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión y se procede al cierre de esta acta, siendo las 13:28 (trece veintiocho) horas del día en que se actúa, estando de acuerdo los integrantes de esta Segunda Sesión Ordinaria con lo dispuesto y acordado.

Los miembros del Comité, que participaron en esta segunda sesión ordinaria aprueban y firman de conformidad la presente.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

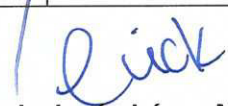
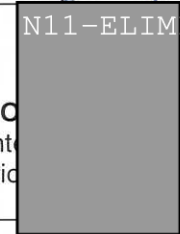
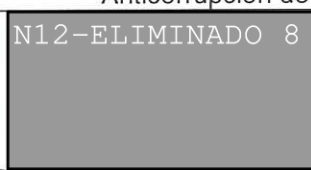
 Mtra. Ana María Olvera Guzmán Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	 Lic. Dulce Elena López Aguirre Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
---	---



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría Ejecutiva

 Mtro. Jessica Avalos Álvarez Representante de la Coordinación de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	 C.P. José Luis Espino Guerrero Titular de la Jefatura de Recursos Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
 Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello Director de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	 Lic. Miguel Navarro Flores Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
 Mtro. Erick de Jesús López Montes Director de Prospectiva y políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	 Ing. O. Sáenz Representante de Desarrollo Agropecuario y Rural de Jalisco
 Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior	 Mtro. Hugo Rodríguez Heredia Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Esta hoja de firmas corresponde a la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el día 27 (veintisiete) de febrero del año 2026 (dos mil veintiséis).

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

7.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

8.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

9.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

10.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

11.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

12.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL